



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### TRIBUTOS

###### *Exposición pública del padrón polideportivo*

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 21 de febrero de 2013, se ha acordado aprobar el padrón fiscal de socios de las instalaciones deportivas municipales que a continuación se detalla.

Concepto: Socios de las instalaciones deportivas municipales.

N.º de recibos: 7.324.

Importe: 443.078,65 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en las instalaciones deportivas municipales de esta ciudad, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 21 de febrero de 2013.

La Concejala de Hacienda,  
Laura Torres Tudanca